

LA SERENA, 24 FEB 2026

DECRETO N°

606

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El convenio de pago de fecha 24 de febrero 2026, suscrito entre la Empresa Desayunos y Regalos a Domicilio Afectos.CL Sociedad Limitada y la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1410, de fecha 22 de octubre de 2021, que delega en el Director de Administración y Finanzas, la facultad de firmar bajo la nomenclatura "por Orden de la Alcaldesa" los actos que allí se indican; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el convenio de pago suscrito con fecha 24 de febrero 2026 entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Director de Administración y Finanzas, quién actúa con firma delegada y la Empresa Desayunos y Regalos a Domicilio Afectos.CL Sociedad Limitada, por concepto de derechos de publicidad.
2. **DÉJASE CONSTANCIA** que, corresponderá a la Sección de Cobranzas, dependiente del Departamento de Rentas, velar por el cabal y oportuno cumplimiento del convenio de pago que se aprueba, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1730, de 2019.
3. **COMUNÍQUESE** a la Empresa Desayunos y Regalos a Domicilio Afectos.CL Sociedad Limitada, por correo electrónico, lo que deberá realizar la sección de Cobranzas a través de la Sección Partes e Informaciones.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.



☆ **MARCELA VIVEROS VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MARIO ALIAGA RAMIREZ**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**  
"Por Orden de la Alcaldesa"

Distribución:

- Desayunos y Regalos a Domicilio Afectos.CL Soc. Ltda.
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Obras
- Dirección Asesoría Jurídica
- Depto. de Rentas
- Sección de Cobranzas (originales)
- Sección de Patentes
- Sección de Contabilidad
- Sección de Partes e Informaciones

MVV/MAR/NGC/JVT/PAA